

Oberá - Misiones, 28 de Junio de 2022.

ORDENANZA / Nº 3101

-Expte N° 193/2022-

Ref.: "Autorizando al Ejecutivo Municipal a suscribir el acta de recisión del Contrato entre Capital del Monte S.A.".-

VISTO: "El presente Expte.";

CONSIDERANDO: QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva para su consideración expediente administrativo por la cual la Empresa Capital del Monte S.A. en fecha 21 de junio del corriente año notifica la renuncia irrevocable al contrato de Concesión de fecha 30 de junio de 2003 suscripto entre Capital del Monte S.A. como Concesionario y la Municipalidad de Oberá como Poder Concedente, a partir del día 30 de junio de 2022;

QUE asimismo, tras el requerimiento de aclaratoria por parte del Ejecutivo, la Empresa manifiesta que la renuncia implica además el desistimiento total a la oferta realizada en la licitación pública N° 01/2022, de la cual resultara pre adjudicatario del Nodo Punta Alta, más líneas alimentadoras y enlace;

<u>POR ELLO:</u> El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1: TENGASE presente la renuncia irrevocable de fecha 21 de junio de 2022 de la Empresa Capital del Monte S.A. al Contrato de Concesión del Servicio Público de Transporte de Colectivo Urbano de Pasajeros de la ciudad de Oberá de fecha 30 de junio de 2003 suscripto con la Municipalidad de Oberá y el desistimiento total a la oferta realizada en la licitación pública N°01/2022 de la cual resultara adjudicataria del Nodo Punta Alta, más líneas alimentadoras y enlace-

<u>ARTÍCULO 2º:</u> AUTORÍCESE al Ejecutivo Municipal a suscribir el acta de recisión del Contrato de Concesión del Servicio Público de Transporte de Colectivo Urbano de Pasajeros de la ciudad de Oberá, celebrado entre la Empresa Capital del Monte



S.A. como actual Concesionario y la Municipalidad de Oberá como Poder Concedente, en fecha 30 de Junio de 2003.-

<u>ARTÍCULO 3º:</u> COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-

DRAMARCIA JOHANNA CORREA

SECRETARIA GENERAL

Concejo Deliberante

Oberá - Misiones